



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

Segunda reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 33ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 8 de junio de 2017, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Chatardová (Vicepresidenta) (Chequia)

Sumario

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos

b) Desarrollo social

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

a) Informes de los órganos de coordinación

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales

l) Transporte de mercancías peligrosas

Tema 10 del programa: Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Tema 2 del programa: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Shava (Zimbabwe), la Sra. Chatardová (Chequia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos

b) Desarrollo social (E/2017/26-E/CN.5/2017/10)

1. **El Sr. Charwath** (Austria), Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, al presentar el informe sobre el 55° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (E/2017/26-E/CN.5/2017/10), dice que los Estados Miembros han reconocido la función de la Comisión como un foro mundial de múltiples interesados donde celebrar debates sustantivos, con base empírica y orientados a la acción, a fin de impulsar el desarrollo social, entre otras cosas, intercambiando buenas prácticas y enseñanzas adquiridas en los planos nacional y regional. La Comisión brinda orientación integrada y coherente sobre políticas sociales inclusivas y actúa como custodio, en el seno del sistema de las Naciones Unidas, para velar por que nadie se quede atrás en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Mesa del 55° período de sesiones hizo hincapié en facilitar el mayor espacio posible para que todas las partes interesadas participaran en la labor de la Comisión.

2. A pesar de los impresionantes avances logrados en la reducción de la pobreza, 767 millones de personas en todo el mundo siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema. En algunas regiones, las elevadas tasas de crecimiento y el aumento del acceso a la educación y la salud no se han traducido en una reducción considerable de la tasa de pobreza. La desigualdad entre los países, que es elevada y va en aumento, amenaza con menoscabar el futuro crecimiento y obstaculizar las iniciativas para erradicar la pobreza. Para poner fin a todas las formas de pobreza es necesario adoptar marcos de políticas sociales, estrategias para la erradicación de la pobreza y planes nacionales de desarrollo que sean más inclusivos, integrados, coherentes e innovadores. Deben intensificarse los esfuerzos para atender a las necesidades específicas de los grupos vulnerables, mediante una combinación de intervenciones universales y específicas en materia de políticas y la promoción de una participación amplia en los procesos de adopción de decisiones. A ese respecto, se ha demostrado la eficacia de promover políticas de protección social y empleos decentes.

3. La coherencia y la coordinación de las políticas sectoriales permitirán un crecimiento más inclusivo en favor de los pobres y reducirán las vulnerabilidades, al tiempo que fomentarán la resiliencia a los riesgos relacionados con el clima. Asimismo, es preciso reforzar la voluntad política, la solidez de las capacidades institucionales, incluida la capacidad estadística para recopilar datos desglosados, y los mecanismos nacionales de presentación de informes. Esas iniciativas deben sustentarse en un entorno internacional propicio, en el que se respeten los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y se fomenten el desarrollo de la capacidad, la cooperación técnica y la movilización de recursos.

4. La mesa redonda de alto nivel celebrada por la Comisión en torno al tema “Promoción de Políticas Integradas para Erradicar la Pobreza: Desarrollo de los Jóvenes en la Agenda 2030” puso de relieve los desafíos afrontados por los jóvenes, como las elevadas tasas de desempleo y subempleo, el acceso limitado a una educación de calidad y la escasez de oportunidades de desarrollo de aptitudes y capacitación. Los panelistas destacaron también la necesidad de incluir a los jóvenes en las estrategias de erradicación de la pobreza; recopilar datos desglosados por edad para el diseño, la aplicación y el seguimiento de políticas con base empírica relacionadas con los jóvenes; y aumentar la participación de los jóvenes a todos los niveles en la implementación de la Agenda 2030. La mesa redonda también examinó el papel del emprendimiento, la educación, el desarrollo de aptitudes y el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y del intercambio de buenas prácticas con respecto a los programas de empleo juvenil en particular.

5. En otra mesa redonda de alto nivel, titulada “No dejar a nadie atrás: pobreza y discapacidad”, los panelistas intercambiaron experiencias adquiridas en los planos nacional, regional y mundial en el marco de iniciativas para la erradicación de la pobreza enfocadas en las personas con discapacidad. En la mesa redonda se hizo hincapié en la necesidad de que se integraran los derechos de las personas con discapacidad en todos los esfuerzos futuros para lograr el desarrollo sostenible, así como de que los Estados y las organizaciones internacionales promovieran y protegieran los derechos de esas personas, incluida su participación plena en la adopción de decisiones y la implementación de la Agenda 2030.

6. La Comisión también puso de relieve la importancia de defender el bienestar y los derechos de

las personas de edad como grupo específico. Si bien muchas personas de edad viven más tiempo, en muchos casos tienen un bajo nivel de vida y sufren de pobreza. Aunque diversos Gobiernos han ampliado sus programas de protección social para mejorar el bienestar de las personas de edad, principalmente a través de las pensiones, las prestaciones de pensión no siempre son suficientes para que las personas de edad puedan vivir con dignidad, por encima del umbral de la pobreza. En particular, las mujeres de edad están mucho más expuestas a la pobreza.

7. La Comisión observó el papel fundamental de la familia en el desarrollo cultural, político y socioeconómico y puso de relieve la necesidad de ayudar a las familias, los niños y los jóvenes a combatir la pobreza y promover la inclusión social y la solidaridad intergeneracional a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ese respecto, se destacó la eficacia de los programas relacionados con las transferencias de efectivo, el desarrollo del niño en la primera infancia y las condiciones de trabajo favorables a la familia.

8. La Comisión aprobó dos proyectos de resolución, titulados “Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África” y “Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, cuya aprobación se recomienda al Consejo Económico y Social. La Comisión aprobó también una resolución titulada “Políticas y programas relativos a la juventud”, que se señala a la atención del Consejo.

9. Dado que los temas y deliberaciones de la Comisión de Desarrollo Social están estrechamente relacionados con la consecución de la Agenda 2030, debe prestarse más atención a la forma de estructurar la agenda, el programa de trabajo, las aportaciones y el asesoramiento en materia de políticas brindado por la Comisión a fin de maximizar su contribución.

10. **El Sr. Ríos Sánchez** (Observador de México) dice que México asumió la Agenda 2030 como un compromiso de Estado y como una misión colectiva para erradicar la pobreza en todas sus formas y asegurar que nadie se quede atrás, observando los derechos de las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, las familias y cualquier otro grupo en situación de vulnerabilidad.

11. No obstante, el desarrollo social no puede ya verse desde un único ángulo. En el marco de la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, sigue siendo imperativo reflexionar

sobre el futuro de la Comisión de Desarrollo Social, dada la duplicación de sus temas con otras instancias y su caída en la irrelevancia. A fin de reflejar el nuevo paradigma, se debe actualizar la visión de la Comisión, adoptada hace más de 20 años, que la separa de los trabajos del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Es necesario que los Estados Miembros se hagan partícipes de la Comisión y contribuyan a que ese trabajo evite caer en patrones recurrentes. En su calidad de Vicepresidente de la Comisión, México tomará en cuenta el nuevo paradigma sobre desarrollo.

Adopción de medidas sobre las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 55° periodo de sesiones (E/2017/26-E/CN.5/2017/10)

12. **La Presidenta** invita al Consejo a adoptar medidas sobre los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I, secciones A y B, del informe, y sobre la decisión [55/101](#) que figura en el capítulo I, sección C.

Sección A

Proyecto de resolución I: Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Proyecto de resolución II: Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

13. *Quedan aprobados los proyectos de resolución I y II.*

Sección B

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 55° periodo de sesiones y programa provisional y documentación del 56° periodo de sesiones

14. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Sección C

Decisión [55/101](#): Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

15. **La Presidenta** cree entender que el Consejo desea confirmar la designación de la Sra. Sylvie Durrer y renovar la del Sr. Jimi Adesina, el Sr. Asef Bayat, el Sr. David Hulme, el Sr. Joakim Palme y la Sra. Onalenna Selolwane como miembros del Consejo

de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

16. *Así queda acordado.*

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

a) Informes de los órganos de coordinación (E/2017/55)

17. **La Sra. Petrova** (Directora de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE)), al presentar el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación correspondiente a 2016 (E/2017/55), dice que, como mecanismo de coordinación interna más antiguo y de más alto nivel en el seno de las Naciones Unidas, la Junta aúna a los Jefes Ejecutivos de los organismos especializados, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y los fondos y programas de las Naciones Unidas. El Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) fue el último miembro en incorporarse a la Junta en septiembre de 2016.

18. La función fundamental de la Junta consiste en fortalecer las sinergias y promover la coherencia y la coordinación entre las organizaciones de las Naciones Unidas en lo que respecta a cuestiones que afectan a todo el sistema. En el informe se presentan una serie de logros alcanzados por la Junta en 2016, entre ellos la aprobación de 11 principios comunes para orientar la prestación de apoyo por el sistema de las Naciones Unidas a la implementación de la Agenda 2030, y la publicación de un libro titulado *Transitioning from the Millennium Development Goals to the Sustainable Development Goals*. La Junta ha hecho suyas diversas declaraciones en las que ha reafirmado su determinación de poner fin a la discriminación, reducir la desigualdad y apoyar la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Con miras a facilitar su adopción generalizada, el marco de acción conjunto del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad y no discriminación se ha convertido a un formato electrónico, fácil de usar, que puede consultarse en el sitio web de la Junta. La publicación se presentará oficialmente en la Sede en las próximas semanas.

19. El Comité de Alto Nivel sobre Programas coordinó los preparativos y el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidas la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y el

21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Asimismo, preparó contribuciones conjuntas y aportaciones a nivel de todo el sistema para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

20. Por conducto del Comité, las entidades del sistema de las Naciones Unidas tuvieron la oportunidad de examinar una serie de herramientas concebidas para servir como un conjunto de directrices y mejores prácticas para la incorporación del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 en sus programas de trabajo, y de proporcionar orientaciones al respecto. Se están diseñando nuevas formas de aumentar la eficacia general del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a las inversiones extranjeras directas en los países menos adelantados. Además, la Junta ha hecho suyo un conjunto de principios básicos comunes, elaborado por el Comité, para aplicar un enfoque sobre el cambio climático a nivel de todo el sistema.

21. En 2016, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión centró sus actividades en armonizar y simplificar las prácticas institucionales en las esferas de las finanzas y el presupuesto, los recursos humanos, las tecnologías de la información y las comunicaciones y las adquisiciones. El multilingüismo sigue siendo una prioridad para el sistema de las Naciones Unidas. El Comité ha diseñado un programa de trabajo a mediano plazo para reforzar la colaboración y la coherencia internas del sistema de las Naciones Unidas en lo referente a la armonización de las prácticas institucionales, la prestación de servicios, la creación de alianzas, los recursos humanos, la seguridad del personal, los datos y la gestión de los riesgos.

22. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se centró en mejorar el funcionamiento del sistema para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes en aras de apoyar la implementación de la Agenda 2030 a nivel de países, en particular elaborando notas orientativas, guías de referencia e informes. El Grupo también presentó un nuevo sistema de gestión de la actuación profesional para los coordinadores residentes y los equipos en los países destinado a mejorar el liderazgo y la rendición de cuentas con respecto a la unidad de las acciones a nivel nacional. Se ha aumentado el seguimiento de los progresos en materia de coordinación y coherencia operacionales mediante la mejora de un sistema de seguimiento web y la publicación de un informe sobre los resultados de la coordinación en 2016.

23. En el primer período ordinario de sesiones de la Junta, celebrado en Ginebra en abril, se aprobó un nuevo formato para los retiros con objeto de impulsar intercambios estratégicos y dinámicos. Entre los temas de debate se incluyeron la situación a nivel mundial, el futuro del multilateralismo y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Al abrir las deliberaciones sobre la situación a nivel mundial, el Secretario General observó que, ante las nuevas tendencias geopolíticas, como el carácter cambiante de los conflictos y las amenazas terroristas mundiales, las Naciones Unidas debían adaptarse a situaciones nuevas y difíciles, sin dejar de prestar atención a la prevención y la resiliencia.

24. En el marco de un intercambio de opiniones sobre la situación económica mundial, la Junta puso de relieve la necesidad de buscar un crecimiento sostenido y más equitativo e inclusivo. Aunque por lo general se prevé que el crecimiento vuelva a alcanzar los niveles anteriores a la crisis, el crecimiento desigual en África y el descenso constante de la productividad siguen generando preocupación. Otras características del difícil entorno mundial son la creciente fragilidad y la disminución del poder de los Estados centrales; el desgaste de la confianza en la gobernanza y las instituciones públicas; la dispersión del poder económico y las relaciones comerciales; los progresos científicos y tecnológicos que cambian las vidas de las personas; los cambios sociodemográficos; el cambio climático y otras presiones ambientales; las variaciones en las pautas de pobreza; y, cada vez en mayor medida, los enfrentamientos frecuentes por cuestiones ideológicas o de identidad.

25. La Junta acordó que el sistema de las Naciones Unidas debía hacer frente a esas complejidades trabajando de forma colaborativa y coherente, y destacó una serie de esferas de acción de especial interés para implementar la Agenda 2030, a saber: las desigualdades arraigadas, los desafíos del mercado laboral, las tecnologías de la información y las comunicaciones y la inclusión digital, el desarrollo de la infraestructura y la creación de nuevas oportunidades para los jóvenes.

26. En cuanto al debate sobre el futuro del multilateralismo, la oradora dice que, si bien la creciente multipolarización del mundo plantea una serie de amenazas, también crea oportunidades. A menudo, el público general percibe el multilateralismo como algo ineficaz que solo beneficia a los que están en la cima. La confianza pública en las instituciones establecidas ha ido disminuyendo. Por consiguiente, la Junta insta al sistema de las Naciones Unidas a adoptar medidas urgentes para llenar el vacío moral,

manteniendo la defensa y salvaguardia de los valores y normas de las Naciones Unidas, y a reinventar su función de intermediario en un mundo fragmentado, promoviendo la diversidad de valores y el multiculturalismo. Deben crearse plataformas donde puedan participar todas las partes interesadas en cuestiones conexas, utilizando plenamente la ventaja comparativa del programa normativo de las Naciones Unidas. La confianza debe restaurarse presentando resultados cuantificables sobre el terreno y mejorando los éxitos ya alcanzados.

27. Hasta el momento, la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se ha centrado en fomentar el liderazgo a todos los niveles perfeccionando el sistema de coordinadores residentes, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza en las actividades de todo el sistema y mejorando la ejecución en el plano nacional. Las exigencias de la Agenda 2030 precisarán que el sistema para el desarrollo se adapte a las realidades del siglo XXI. Debe aumentarse la rendición de cuentas por el logro de resultados conjuntos, para lo que será necesario mejorar la gestión de la actuación profesional, aumentar la coordinación y contar con una financiación común. La prevención constituye una responsabilidad transversal que debe integrarse en la labor del sistema de las Naciones Unidas. Deben crearse más sinergias y complementariedades entre las entidades y las actividades humanitarias y de desarrollo. Por último, el sistema de las Naciones Unidas debe mejorar su capacidad para colaborar con una gran variedad de asociados, incluidos el sector privado y la sociedad civil, sin dejar de aportar su valor añadido específico como agente organizador y rector.

28. **El Sr. Vestrheim** (Noruega) dice que el informe sinóptico anual sobre la labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación es fundamental para mejorar la transparencia de la Junta y su capacidad de respuesta a los Estados Miembros, como se solicitó en la revisión cuadrienal amplia de la política. No obstante, tal vez el informe anual debería presentarse en el segmento relativo a las actividades operacionales para el desarrollo, no en una reunión de coordinación y gestión del Consejo Económico y Social.

29. La presentación de información sobre la puesta en marcha de los procedimientos operativos estándar es un buen ejemplo de datos con base empírica sobre los cambios en los comportamientos y métodos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El orador pide que se presente más información de ese tipo. Haciendo referencia a la información brindada por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, dice que habría sido útil conocer las economías obtenidas tras

los procesos de armonización y simplificación. Con respecto a las numerosas declaraciones y documentos de política elaborados por el Comité de Alto Nivel sobre Programas para el seguimiento de la Agenda 2030, habría sido de desear que se presentara más información sobre su aplicación por los organismos.

30. Con vistas a mejorar la transparencia de la Junta, deben facilitarse los planes de trabajo y los informes anuales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas.

31. En el informe anual no se explica la labor realizada por la Junta más allá de la aprobación de los productos logrados por sus mecanismos subsidiarios. Sería conveniente examinar en qué medida la Junta contribuye a la rendición de cuentas de cada organismo en lo que respecta a la aplicación de las políticas y las directrices acordadas. Noruega espera que esa cuestión se examine en el informe del Secretario General sobre el seguimiento del párrafo 45 de la revisión cuatrienal amplia de la política.

32. **La Sra. Arrieta Mungia** (Observadora de México) dice que México valora la adopción de principios comunes de la Junta de los Jefes Ejecutivos para guiar al sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de un enfoque orientado por los Estados y sus necesidades, basado en resultados, así como un enfoque estratégico y principios a favor de la acción climática.

33. La delegación de México tiene una valoración muy positiva de los trabajos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en materia de adquisición, finanzas y presupuesto, recursos humanos y tecnología de la información y las comunicaciones; no obstante, invita al Comité a redoblar sus esfuerzos para asegurar un uso más eficiente de los recursos de cada una de las entidades del sistema.

34. La oradora encomia la contribución de la Junta al examen amplio del conjunto integral de la remuneración en el régimen común para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, llevado a cabo por la Comisión de Administración Pública Internacional, y solicita a la Junta que participe activamente en el examen amplio del conjunto integral de la remuneración para el personal de contratación local y el personal sobre el terreno.

35. La oradora alaba la labor del Grupo de Trabajo sobre el Seguro Médico Después de la Separación del Servicio para lograr una solución sostenible, integral y de largo plazo para los pasivos que fueron revelados por las Normas Internacionales de Contabilidad del

Sector Público. De momento, el mecanismo preferente es que las organizaciones sufraguen los costos con cargo a los ingresos corrientes.

36. México se congratula por el endoso de la Junta al compromiso de apoyar la prevención de conflictos y la construcción de la paz en el marco de la aplicación amplia de la Agenda 2030 y al fortalecimiento de las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para identificar las causas de los conflictos, ofrecer alertas tempranas y responder de manera rápida a amenazas inminentes a través de una cooperación más intensa a todos los niveles y de manera transversal a favor de la paz, la seguridad, los derechos humanos, el desarrollo y la ayuda humanitaria. La evolución de los conflictos requiere una nueva forma de actuar a fin de contar con estrategias y herramientas innovadoras que rompan el ciclo vicioso de la violencia.

37. Este es un momento único para cambiar la percepción que existe de las Naciones Unidas como una entidad de dispendio de los recursos con que cuenta, aquejada de procesos ineficientes, altos costos de personal, duplicación de funciones y mandatos obsoletos, encubiertos por la burocracia y no sometidos a las evaluaciones de rigor que deben llevar a su conclusión. México apoyará la revisión periódica y el término de los mandatos que ya hayan cumplido su objetivo, así como un sistema de recursos humanos en el que la movilidad vertical se base en criterios de calidad, eficiencia y equidad.

38. El cambio de paradigma de la Agenda 2030 y otros instrumentos internacionales obliga a que las actividades de desarrollo sean cada vez más financiadas con cargo al presupuesto regular. La coordinación de los organismos, tanto a nivel central como sobre el terreno, debe ser más eficaz y estar abierta a la evaluación de los Estados receptores.

39. **La Sra. Petrova** (Directora de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE)) dice que las sugerencias de mejora se transmitirán al Secretario General y serán examinadas por la Junta de los Jefes Ejecutivos en el marco de los preparativos del siguiente período de sesiones.

40. Aunque en el informe sinóptico anual se brindaron varios ejemplos de economías, el informe tiene una extensión limitada. La mayor parte de la labor del Comité de Alto Nivel sobre Gestión se describe en el sitio web de la Junta. La oradora insta a quienes deseen más información a contactar con la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos, que estará dispuesta a proporcionar más ejemplos de economías.

41. En cuanto a la facilitación de los planes de trabajo de las organizaciones miembros, la oradora dice que la Junta se limita a coordinar el trabajo de muchos órganos distintos, cada uno con sus respectivas obligaciones en lo que respecta a la presentación de información a las entidades intergubernamentales. Los planes de trabajo de las organizaciones miembros de la Junta pueden consultarse en línea; se transmitirá la solicitud de una mayor transparencia en sus planes de trabajo. No obstante, la Junta puede exigir mayor responsabilidad a las distintas organizaciones por el cumplimiento de sus declaraciones y decisiones en materia de políticas. En su calidad de mecanismo estratégico de más alto nivel para la coordinación internacional en el seno de las Naciones Unidas, la Junta debe garantizar la transparencia y la rendición de cuentas al más alto nivel, en consonancia con la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política.

42. La Red de Recursos Humanos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión coordina la labor con la Comisión de Administración Pública Internacional en nombre del sistema de las Naciones Unidas. La revisión actual del conjunto integral de la remuneración en el régimen común para el personal de contratación local y el personal sobre el terreno cuenta con el apoyo de dicha Red.

43. La Junta asegura que la indivisibilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se mantenga a la vanguardia de todas las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, también en las esferas relativas a la paz y la seguridad. El sistema debe centrarse en la prevención, la creación de resiliencia, la respuesta a los nuevos desafíos planteados por las amenazas terroristas y el contexto cambiante del multilateralismo.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales

I) Transporte de mercancías peligrosas (E/2017/53)

44. **El Sr. Kervalla** (Jefe de la Sección de Mercancías Peligrosas y Cargas Especiales de la División de Transporte de la Comisión Económica para Europa), hablando por videoconferencia desde Ginebra, presenta el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (E/2017/53). El Comité de Expertos, establecido en 1953, tiene el mandato de formular recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas, que se actualizan cada dos años a fin de reflejar los avances tecnológicos y los nuevos

desafíos en materia de seguridad. Esas recomendaciones se aplican de forma amplia y efectiva a través de la legislación nacional en todos los países que tienen un interés económico notable en el transporte internacional de mercancías peligrosas, así como por las organizaciones internacionales depositarias de tratados multilaterales que abordan el transporte de ese tipo de mercancías en medios de transporte específicos y gestionan instrumentos jurídicos sobre esa cuestión.

45. Las recomendaciones sirven de base para mejorar la seguridad del transporte de mercancías peligrosas y armonizar todas las normas nacionales e internacionales referentes a los distintos medios de transporte; en consecuencia, repercuten considerablemente no solo en la mejora de la seguridad, sino también en el desarrollo económico, gracias a que facilitan el transporte y el comercio mediante su armonización.

46. En 1999, en respuesta a los objetivos de seguridad química incluidos en el capítulo 19 del Programa 21, el mandato del Comité se amplió al Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Por lo tanto, la labor del Comité no se limita al transporte, sino que afecta a todos los demás sectores, como el suministro y el uso de productos químicos, el almacenamiento, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección del medio ambiente. La aplicación a nivel mundial del Sistema Globalmente Armonizado de las Naciones Unidas conlleva tanto una mejora de la seguridad química como beneficios económicos vinculados a la armonización y la facilitación del comercio.

47. El informe del Secretario General detalla la aplicación de la resolución 2015/7 del Consejo. En particular, la 19ª edición revisada de las *Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas: Manual de Pruebas y Criterios: Reglamentación Modelo*, la sexta edición revisada de las *Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas: Manual de Pruebas y Criterios* y la sexta edición revisada del *Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos* se han publicado en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

48. La Organización Marítima Internacional, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Intergubernamental para el Transporte Internacional por Ferrocarril y la Comisión Económica para Europa ya han enmendado sus respectivos instrumentos jurídicos sobre transporte de mercancías peligrosas, para hacer efectivas las nuevas disposiciones recomendadas. Muchos países también han actualizado su legislación aplicable al transporte

interno en consecuencia. Tal como se solicitó, la secretaría del Comité ha recopilado información sobre los datos de contacto de las autoridades competentes encargadas de regular el transporte de mercancías peligrosas en el plano nacional, y de las responsables de aprobar el diseño del embalaje y conceder la marca de certificación de las Naciones Unidas. La información proporcionada por los Estados Miembros puede consultarse en el sitio web de la Comisión, en la dirección indicada en el informe, si bien es de lamentar que no todos los Estados hayan hecho aportaciones. Asimismo, la secretaría ha recopilado información sobre la aplicación efectiva a nivel mundial del Sistema Globalmente Armonizado: 72 países, incluidos los principales productores de productos químicos, siguen realizando o han puesto en marcha actividades para implantar el sistema.

49. La tercera parte del informe versa sobre la labor del Comité de Expertos en el bienio 2015-2016; el Comité invita al Consejo a solicitar al Secretario General que publique sus nuevas recomendaciones, y a invitar a los Gobiernos y las organizaciones pertinentes a que las tomen en cuenta y proporcionen observaciones al respecto. La cuarta parte abarca un programa de trabajo y un calendario de reuniones para el bienio 2017-2018. Se invita al Consejo a aprobar el programa de trabajo mediante la aprobación del proyecto de resolución que figura en la parte I del informe.

Proyecto de resolución: Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

50. **La Presidenta** invita al Consejo a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución que figura en la parte I del informe (E/2017/53).

51. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

Tema 10 del programa: Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (A/72/75-E/2017/56)

52. **La Sra. Petracci** (Oficial Superior de Asuntos Económicos de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo

sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/72/75-E/2017/56), dice que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) se solicitó acelerar la consecución del desarrollo sostenible como medio para erradicar la pobreza. Las instituciones de desarrollo de las Naciones Unidas deben garantizar la coherencia de sus programas y políticas para el desarrollo sostenible.

53. En el llamamiento para seguir incorporando las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la labor de las Naciones Unidas, se invitó al Secretario General a seguir informando a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos realizados.

54. En respuesta a esa solicitud, en el informe se examinó la cuestión de la incorporación del desarrollo sostenible a través del marco transformador y universal de la Agenda 2030. Habida cuenta de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son indivisibles y están ligados entre sí, solo se puede progresar en un Objetivo si se avanza a la par en todos los demás. El informe parte de las conclusiones incluidas en sus cuatro versiones anteriores, y en él se destacan las formas en que los Objetivos constituyen el núcleo de la Agenda 2030. Las organizaciones de las Naciones Unidas reconocen la importancia de la naturaleza integrada y holística de la Agenda, y están configurando sus planes y programas estratégicos de manera acorde. En el informe también se señalan los vínculos entre las iniciativas de desarrollo sostenible y el progreso en las esferas de los asuntos humanitarios, la paz y la seguridad.

55. En el informe se proporciona información actualizada sobre la labor que están realizando las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para integrar la Agenda 2030 en sus programas, en particular, mediante la planificación estratégica, la creación de directrices y herramientas actualizadas para su uso por los equipos de las Naciones Unidas y el apoyo a la presentación voluntaria de informes sobre los progresos realizados por los Estados Miembros en la consecución de los Objetivos.

56. En el informe se examinan las formas en las que las Naciones Unidas están trabajando para hacer que sus propias instalaciones y operaciones de gestión sean más sostenibles. Si bien en él no se incluyen recomendaciones específicas, se reconoce la necesidad de reforzar el enfoque a nivel de todo el sistema con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política.

57. **La Sra. Arrieta Mungia** (Observadora de México) dice que para lograr los tres pilares del desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se requiere un enfoque transversal del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de la medición de su impacto. En el informe se reitera el carácter universal, integrado e indivisible de los Objetivos, al reconocer que avanzar en el cumplimiento de un Objetivo solo será posible a través del cumplimiento simultáneo de todos los Objetivos. México otorga la más alta prioridad a mantener una visión integradora, que asegure la coherencia de las políticas respecto de las dimensiones del desarrollo económico, social y ambiental, y una articulación más coordinada de las actividades de los entes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

58. México exhorta a todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a rediseñar sus estructuras, acciones, planes estratégicos y programas de países de acuerdo con los objetivos del nuevo marco de desarrollo sostenible, sin dejar de lado un enfoque de derechos humanos, inclusión social, equidad y perspectiva de género a partir de soluciones que permitan erradicar la raíz de los conflictos y de las crisis.

59. Ese enfoque integrado que conduzca a la paz sostenible solo puede lograrse mediante la implementación plena de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en los 17 Objetivos y en sus vínculos con la reducción del riesgo de desastres y la acción humanitaria. México toma nota de que la nueva generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo promoverá un enfoque que movilizará a todo el sistema para la paz sostenible en los países afectados por conflictos, en línea con las resoluciones sobre el tema.

60. **El Sr. Aguirre Vacchieri** (Chile) dice que es importante que los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, al tomar en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible, tengan en cuenta las prioridades nacionales de cada país.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización *(continuación)*
(E/2017/L.23)

Proyecto de decisión E/2017/L.23: Evento del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo

61. **La Presidenta** invita al Consejo a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión titulado “Evento del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo”

(E/2017/L.23). El proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

62. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.